1.10-3 422

Tunja, 25 de Noviembre del 2025

Doctor
RICARDO CARO GUEVARA
GERENTE
I.R.D.E.T
CIUDAD

Referencia: Concepto favorable a adición No 2 Convenio 1130 de 2025.

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio **GG 965**, presentado de fecha 19 agosto 2025 por su despacho, me permito manifestar frente a la solicitud adición de ***TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($37.403.943,72) M/CTE,*** se da Aval por parte de esta Supervisión.

Con el fin de poder lograr lo referente, que es considerando presentado, en el cual se solicita: **"(...)*Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar su amable colaboración, en el sentido de proporcionar una adición N° 2 de recursos por el orden de los TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($37.403.943,72) M/CTE al Convenio Interadministrativo N° 1130 de 2025 suscrito en referencia; lo anterior, teniendo en cuenta que los objetivos más importantes del convenio está enmarcados en realizar obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuaciones de escenarios deportivos y recreativos, incluyendo la adquisición de parques como estrategia de preservación del patrimonio de propiedad del municipio de Tunja y a cargo del instituto de la juventud el deporte la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar y ante las necesidades de y ante las necesidades de tener mayor cobertura y fortalecer el alcance de este convenio para más escenarios mantenidos es importante para el IRDET fortalecer a través de la disposición de mas recursos el mejoramiento de los escenarios de los Barrios Bachué y Prados de Alcalá, quienes desde sus juntas presentaron a la Secretaria técnica de presupuestos participativos la complementación de sus adecuaciones, ya que una vez verificado y cuantificado los recursos disponibles no son suficientes para mejorar las condiciones y adecuaciones de los espacios deportivos y recreativos. Es por ello que desde las mismas juntas de acción comunal elevaron esta petición al comité de presupuestos participativos, dando como resultado la aprobación de la solicitud y el traslado presupuestal que permitiera la disposición de los recursos para ser transferidos al Instituto de la recreación y el deporte, con el ánimo de fortalecer y dar mayor cobertura a la intervención de los escenarios deportivos de los barrios anteriormente mencionados.***

Es así, que se suscribió Acta No 1.14.5-6 003 en fecha 17 de junio de 2025, en la cual posterior a la aprobación de la solicitud, el Departamento Administrativo de Planeación Territorial, realizo el procedimiento administrativo que llevo al traslado presupuestal por parte de la secretaria de Hacienda y se tuvo disponibilidad de los recursos **(...)"**

Estudiada esta solicitud y verificando lo solicitado para dar avance al proyecto y cumplir a cabalidad con lo solicitado, se da viabilidad dado que esta solicitud cumplirá con lo aprobado a través del comité de presupuestos participativos por las solicitudes presentadas, generando a su vez, mayor cobertura dentro del desarrollo del convenio y se encuentra coherencia bajo los lineamientos de tener mejoramientos que impacten significativamente el deporte.

Y teniendo en cuenta la manifestación realizada para poder superar en su totalidad las causales que dan motivo a la solicitud presentada, se realizaran los trámites administrativos necesarios con la Unidad Especial de Contratación Estatal para llevar a cabo dicho trámite.

Sin otro particular.

Cordialmente,

LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
SUPERVISOR

GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AVELLA
ALMACENISTA
SUPERVISOR